

**ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

EXPEDIENTE: CONTR- 2023-435195

TÍTULO: SUMINISTRO DE TARJETAS MIFARE DESFIRE EV3 4K PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 12:30 horas del día 29 de febrero de 2024, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 23 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Cristina Vargas Sánchez. Representante del Gabinete Jurídico.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Blas Jiménez Pérez. Departamento de Gestión de la Subdirección General de la Dirección General de Movilidad y Transporte.

**SECRETARÍA:**

Leonor M. Méndez García. Asesora Técnica-Jurídica Adjunta. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

- A08244287 - CALMELL SA
- B87289500 - SELP SOLUTIONS SPAIN SLU
- A58357021 - GIESECKE + DEVRIENT MOBILE SECURITY IBERIA SA
- 46562358P - EXCEET CARD AUSTRIA GMBH (NIF ATU64192901)
- B84157528 - TOPPAN GRAVITY S.L.U.
- B85681955 - TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U.

Una vez conocidas las personas licitadoras que participan en esta licitación, ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa, todos los miembros de esta, a la vista de las ofertas recibidas, han manifestado que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. En consecuencia, procederán a firmar la DACI a través de SiREC a la mayor brevedad posible.



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	04/03/2024	PÁGINA 1/2
	LEONOR MENDEZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ZDR3F5KP8USWBP9XWWK4WTGE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Asimismo, de conformidad con la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación, en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se hace constar que, con carácter previo a la valoración de ofertas, se procederá al análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés mediante el cruce de datos de las personas licitadoras y de los decisores de la operación a través de la aplicación MINERVA.

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan las siguientes deficiencias subsanables:

**A08244287 - CALMELL SA**

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación, y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial.

**A58357021 - GIESECKE + DEVRIENT MOBILE SECURITY IBERIA SA**

- Debe aportar el Anexo VI de relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.  
- Debe rectificar el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación, y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial.

**B84157528 - TOPPAN GRAVITY S.L.U.**

- Debe cumplimentar el apartado II.B del DEUC relativo a la información sobre los representantes del operador económico.

**B85681955 - TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U.**

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados de tres días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa  
Fdo. Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa  
Fdo. Leonor M. Méndez García

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	04/03/2024	PÁGINA 2/2
	LEONOR MENDEZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ZDR3F5KP8USWBP9XWWK4WTGE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	